

## **Xeilon Cliente**

Versión 2.1.0 Cliente Autorizador-Guía de Uso Este documento se aplica a la versión 2.1.0



## Modo de Uso

El modo de uso de *Xeilon Cliente Autorizador* es muy simple, ya que solamente se debe hacer click sobre los diferentes botones de opción o bien presionar las distintas teclas rápidas (F2, F3, F12) para seleccionar la operación a realizar o las teclas TAB o ENTER para desplazarse por los distintos campos de la pantalla.

La pantalla de la aplicación es similar a la siguiente:

X autorizador	
Nueva (F2) Autorizar (F12) Anular (F3) - Anulación Múltiple Configuración	Cód. Prestador Sucursal <b>Recetas</b> 99900 1 Tr 1
Receta 1	
Plan	Número Receta Afiliado/Parentesco
Fecha Prescripción Fecha Dispensación Profesional (Tipo/Código)	Cód. Diagnóstico F10 - Otros Datos
Troquel Producto	Cant. Precio Cobertura ACOS
	Total 100% Total ACOS
	×
	Taminah 1
Uliente Listo	l erminal: I

Cuando se ingresa en la aplicación, la misma ya está disponible para realizar la carga de los datos de la receta que se desea Autorizar en el Servidor Online.

En el campo **Plan**, se deberá ingresar parte del nombre de la OS/Plan a validar o bien su código si se conoce (Por ej. se puede cargar IOSPER o bien 67), se desplegará una lista con los Planes habilitados para que el Operador pueda seleccionar el que desea.

Presionado la teclas TAB o ENTER, se pasará al campo **Número Receta**, donde debe ingresarse el número de recetario impreso en la receta física.

Luego se debe cargar el código de **Afiliado**; a continuación se deben cargar las Fechas de **Prescripción** y **Dispensación**, si no se carga ningún valor se pone por defecto la fecha actual.

Se deberá a continuación completar el Número de Matrícula del **Profesional** que prescribe la receta, este campo NO puede enviarse sin completar porque será motivo de rechazo de la receta.

El paso siguiente es el campo **Diagnóstico**, para IOSPER, este campo puede dejarse sin completar, ya que no se controla el valor del mismo en el Servidor Online.

Por último se debe proceder a la carga del o los Productos que figuran en el recetario; estos se pueden seleccionar ingresando parte o la descripción del mismo o el Código de Barras o Troquel en el campo **Producto**, se desplegará una lista con las coincidencias encontradas



según lo ingresado; se deberá presionar la tecla Enter, cuando se encuentre en dicha lista el producto/presentación deseado.

Por defecto se incluirá el producto en la grilla inferior de la pantalla con Cantidad "1"; si fuera necesario cambiar dicha cantidad, se deberá posicionar con click izquierdo del Mouse sobre la columna Cant de la grilla, e ingresar la nueva cantidad.

Producto sert							
Troquel	Producto	Cant.	Precio	Cobertura	ACOS		
9939181	IBU 400 comp.x 20	1	7,8				
2833591	SERTAL gts.x 20 ml	1	10,66			≡	
Market and American A American American American American American Americ							
Total 100% Total ACOS							

También en esta grilla se podrá, si el Operador así lo prefiere, completar el campo cobertura, con el porcentaje correspondiente al producto.

Si no se completa el mismo, puede enviarse en blanco y será el Servidor Online quién complete dicho porcentaje, según lo indicado por las normas de atención vigentes.

Si se desea cargar una nueva receta se deberá presiona el botón Nueva o presionar <F2>.

## Autorizar

Una vez que se han completado los datos de la receta, se procederá a validar la misma contra el Servidor Online; para esto con el mouse, haciendo click en esta opción, o bien presionando la tecla **<F12>** se pasará a Autorizar la receta cargada.

Cuando el Servidor Online procese el pedido realizado, responderá mostrando en la parte inferior de la pantalla el resultado de la autorización.



## Anular

Con el mouse, haciendo click en esta opción, se podrá Anular una Autorización.



Se deberá colocar el Código de Autorización de la receta que desea Anular y la Fecha.

Si la Receta que se desea Anular es la última autorizada, esta la opción de seleccionar 'Anular Última' o presionar <Ctrl+F3 >.



**Importante**: tener en cuanta que una Receta Rechazada no se debe Anular ya que no es necesario.